

Código Expediente: BAE-112

Código RMN: BAE-112

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNID	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	PAR QUIBDO	CHOCO	BAGADO	ORO FILON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2016	01-04-2014	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: ANOTAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL que de acuerdo con el certificado de Registro Único Tributario de la COMUNIDAD INDÍGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA, su Nit. es 818.001.560-5, por lo tanto responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven de la Licencia Especial BAE-112. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000925 de fecha 17 de Marzo de 2014.
23-02-2016	18-10-2013	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la Licencia Especial No. BAE-112 POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, contados A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2012, es decir hasta el 11 de Febrero de 2022. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 3770 de fecha 11 de Septiembre de 2013.

Código Expediente: KKU-11563X

Código RMN: KKU-11563X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PETROMINAX SAS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CACERES	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2016	14-01-2016	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. KKU-11563X, cuyo titular es la sociedad denominada PETROMINAX S.A.S., identificada con el Nit. 900.333.677-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500302431 de fecha 27 de Octubre de 2015.

Código Expediente: B7520005

Código RMN: B7520005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ZANDOR CAPITAL S.A.	PAR MEDELLIN	ANTIOQUIA	SEGOVIA	ORO DEMAS_CONCESIBLES ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2016	09-09-2014	CAMBIO DE TITULAR POR ABSORCIÓN Y/O FUSIÓN	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad SEGOVIA GOLD S.A. SUCURSAL COLOMBIA por el de ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA, identificada con el Nit. 900.306.309-1, en su calidad de titular minero en el expediente No. B7520005. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002849 del fecha 16 de Julio de 2014.

Código Expediente: AIT-14571X

Código RMN: AIT-14571X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LADRILLERA E INVERSIONES SAN CARLOS LTDA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	NEMOCON	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2016	05-10-2015	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 25899-31-05-001-2011-00184-00, DE JHON JAIR O APARICIO ESTUPIÑAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 80547258, CONTRA LADRILLERA E INVERSIONES SAN CARLOS LTDA CON NUMERO DE NIT 832008116-0, MEDIANTE PROVEÍDO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, ACEPTO EL DESISTIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA DENTRO DEL PROCESO Y ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA MISMA ORDENADA EN AUTO DEL 16 DE MAYO DE 2014 Y COMUNICADA MEDIANTE OFICIO No. 0059 DE 26 DE MAYO DE LA ANUALIDAD MENCIONADA. MEDIDA QUE RECAÍA SOBRE EL DERECHO MINERO QUE SE CONSTITUYÓ A FAVOR DE LA SOCIEDAD EJECUTADA LADRILLERA E INVERSIONES SAN CARLOS LTDA, PERSONA JURIDICA QUE SE IDENTIFICA CON NIT No. 832008116-0 Y MATRICULA MERCANTIL No. 01169203 LA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CUAL SE RADICÓ EN CONTRATO DE CONCESION CON PLACA AIT-14571X. (Levantamiento de la medida con respecto a la anotación No. 2)